



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Universalización de la Salud"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2020-MDS-CM

Sayán, 29 de enero del 2020

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la fecha, el Expediente Administrativo N° 06980 de fecha 14 de enero de 2020, el memorando N° 045-2020-MDS/A de fecha 14 de enero de 2020, el informe N° 0078-2020-SGL/MDS de fecha 17 de enero de 2020, el Memorandum N° 0179-2020-MDS/OGA de fecha 17 de enero de 2020, el Informe N° 018-2020-MDS/OPP de fecha 22 de enero del 2020, el Memorando N° 098-2020-MDS/A de fecha 23 de enero de 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, se tiene el Expediente Administrativo N° 06980 de fecha 14 de enero de 2020, el cual cuenta con el Oficio N° 004-2020-DIEBR 21542-A de la I.E. Fiscalizado N° 21542 de menores - Andahuasi, mediante el cual se pone de conocimiento que con motivo de reactivar el uso de la piscina en dicho plantel y de reabastecer su servicio ya que la natación es uno de los deportes que se brindaran dentro de las labres escolares dentro del área de educación física de la Institución Educativa, y conocedores del espíritu impulsador de las actividades deportivas, solicitan a la Municipalidad Distrital de Sayán la donación de 24 metros de tubos de 6 pulgadas para dicha finalidad, lo cual es puesto en conocimiento de la Oficina General de Administración mediante el memorando N° 045-2020-MDS/A de fecha 14 de enero de 2020, la misma que remite la solicitud a la Sub Gerencia de Logística para su evaluación y verificación a fin de determinar si es posible otorgar lo solicitado de acuerdo a las normas legales vigentes y leyes correspondientes.

Que, mediante el informe N° 0078-2020-SGL/MDS de fecha 17 de enero de 2020, la Sub Gerencia de Logística remite a la Oficina General de Administración la cotización necesaria para atender a lo solicitado, la misma que asciende a un monto total de S/ 1,020.00 (Mil veinte con 00/100 soles), por lo que se señala que a fin de realizar el trámite correspondiente es necesario solicitar previamente el Informe de disponibilidad presupuestal según corresponda, lo cual es solicitado a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el Memorandum N° 0179-2020-MDS/OGA de fecha 17 de enero de 2020 a fin de que de acuerdo a sus competencias y funciones, informe si existe la disponibilidad presupuestal para atender a lo solicitado.

Que, por medio del Informe N° 018-2020-MDS/OPP de fecha 22 de enero del 2020, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto manifiesta con respecto a la solicitud presentada por el Director de la institución Educativa Fiscalizada N° 21542 para la adquisición de 05 tubos PVC de 6" de agua por el monto de S/ 1,200.00 (mil doscientos con 00/100 soles), que "se cuenta con los Recursos Presupuestarios Disponibles para atender a lo solicitado", lo cual es puesto en conocimiento del Despacho de Alcaldía mediante el Informe N° 014-2020-





# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Universalización de la Salud"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2020-MDS-CM

MDS/OGA de fecha 22 de enero de 2020, el mismo que por medio del Memorando N° 098-2020-MDS/A de fecha 23 de enero de 2020 pone la documentación recabada a disposición de la Oficina de Secretaría General a fin de que se le otorgue el trámite correspondiente y sea elevada a Sesión de Concejo.

Que, estando en la presente Sesión de Concejo, y habiendo puesto la documentación en conocimiento de los señores miembros del Concejo Municipal, incluido el informe positivo de disponibilidad presupuestal, por lo que proceden al respectivo debate tomando en cuenta el apoyo tanto a la institución educativa como el beneficio para los niños y el fomento del deporte, por lo que proceden a la votación correspondiente, y;

**ESTANDO A LO EXPUESTO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;**

### SE ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el apoyo en calidad de subvención económica para la adquisición de 05 tubos de PVC de 06 pulgadas de agua de 05 metros hasta por el monto total de S/ 1,020.00 (mil veinte con 00/100 soles), debiendo entenderse la entrega de los mismos con el Director de la institución Educativa Fiscalizada N° 21542, el **LIC. EDWIN GUILLERMO NAVARRO MENDOZA**, identificado con DNI N° 21493190.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina General de Administración, a la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, a la Sub Gerencia de Logística y a la Oficina de planeamiento y Presupuesto el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Unidad de Informática y Sistemas la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Sayán.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYAN  
PROVINCIA DE HUAYRA - REGION LIMA

Ing. Felix C. Carrillo Diestra  
ALCALDE